

**INFORME N° 0393-2019- JGRH-GA-OSITRAN**



A : **MARÍA CRISTINA ESCALANTE MELCHIOR**  
Presidenta  
**COMITÉ DE IGUALDAD DE GENERO DEL OSITRAN**

Asunto : Informa sobre estado de documentos relacionados a enfoque de género

Referencia : Correo de fecha 24/10/2019

Fecha : 08 de noviembre de 2019

---

Me dirijo a usted, en atención al correo de la referencia mediante el cual solicita se le informe sobre el estado de las actividades del Plan de Actividades del Comité de Igualdad de Género a cargo de esta Jefatura.

Al respecto, según lo indicado, corresponde a esta Jefatura informar respecto a:

- Actividad 8: revisar la Directiva de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual para su posterior actualización.
- Actividad 9: actualizar el Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Civiles del OSITRAN (RIS) con enfoque de género.

Sobre el particular, hacemos de su conocimiento que nos encontramos en la etapa de revisión y formulación de la Directiva de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Esto, en primer término, por cuanto la Directiva vigente data del año 2014, y las normas relacionadas han sido modificadas posteriormente, habiéndose recientemente aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 144-2019-SERVIR-PE, publicada 02 de noviembre del 2019, los *Lineamientos para la Prevención, Denuncia, Atención, Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual en las Entidades Públicas*.

Respecto el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de OSITRAN aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 158-2018-GG-OSITRAN de fecha 26 de noviembre de 2018, cabe indicar que dicho instrumento no cumple un año de aprobado. La evaluación de la necesidad de su actualización será efectuada en los meses de febrero y marzo del año 2020.

Es todo lo que hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

**LICCIA MARIA FALCONE VARGAS**  
Jefa de Gestión de Recursos Humanos

Elaborado por: Angel Portugal  
Rosario Velásquez  
NT: 2019090459